

Yo, (nosotros),

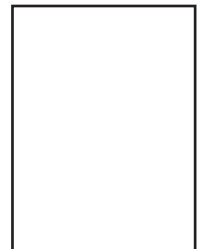
Prometo (prometemos) pagar, solidaria e indivisiblemente a la orden de FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD" NIT. 830.111.345-3 , en sus oficinas de la ciudad de Bogotá D.C., la suma de

(\$ \_\_\_\_\_ ) moneda corriente, o a quien represente sus derechos; suma de dinero que prometo (prometemos) pagar así;

En caso de mora, durante ella y mientras subsista, reconoceré (reconoceremos) intereses moratorios sobre el saldo insoluto del capital del presente pagaré a la más alta tasa legalmente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces, sin perjuicio de las acciones legales que pueda ejercer el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", o quien represente sus derechos, u otro acreedor para el recaudo de esta obligación. Acepto(aceptamos) desde ahora cualquier cesión o endoso que de este Pagaré hiciera el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", a cualquier persona natural o jurídica.>En caso de que esta pagaré fuere para ser amortizado por cuotas, autorizo (autorizamos) expresamente a el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", para declarar vencido el plazo pendiente de esta obligación y exigir el pago inmediato del saldo insoluto de capital judicial o extrajudicialmente, en caso que uno cualquiera de los firmantes : A) incumpliese (incumpliésemos) con el pago oportuno de una o más cuotas mensuales aquí previstas; B) incumpliese (incumpliésemos) con el pago oportuno de una o más cuotas mensuales de cualquier otra obligación a favor de FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD"; C) fuere (fuéremos) demandados, o me (nos) fuere(n) perseguidos o embargados mi (nuestros) bienes en ejercicio de cualquier acción, o los bienes garantes de la obligación sufran desmejora de cualquier clase a juicio de FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD"; D) sea (seamos) declarado(s) en estado de liquidación forzosa, sometido(s) a liquidación voluntaria, concordato, concurso de acreedores, entre(entremos) en reestructuración económica, o me (nos) sometamos a procedimiento de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante. Igualmente reconoceré (reconoceremos) las sumas de dinero que tuviese que sufragar el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", para hacer efectiva la obligación derivada del presente pagaré en caso de incumplimiento. El impuesto que se cause por el otorgamiento de este título valor, será de cargo de los suscriptores. En constancia de lo anterior, se firma el presente pagaré en la ciudad de Bogotá D.C., hoy,



Huella del indice derecho



Huella del indice derecho

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Direccion Residencia \_\_\_\_\_  
 Barrio \_\_\_\_\_  
 Telefono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico Personal \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Direccion Residencia \_\_\_\_\_  
 Barrio \_\_\_\_\_  
 Telefono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico Personal \_\_\_\_\_

Bogotá D.C,

Señores  
FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD"  
Ciudad

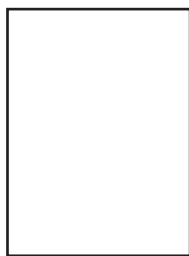
Estimados señores :

El (los) suscrito (s), \_\_\_\_\_

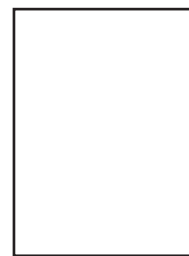
Identificado (s) como aparece bajo mi (nuestras) firma (s), autorizo (autorizamos) a el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD" NIT. 830.111.345-3, o a quien represente sus derechos, o a cualquier otro acreedor legítimo del pagaré que he (hemos) suscrito a su favor, para que haciendo uso de las facultades conferidas en el Artículo 622 del Código de Comercio, diligencie los espacios en blanco del Pagaré arriba indicado, para lo cual debe ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. El espacio "...Yo, (nosotros)..." corresponderá parcial o totalmente con nuestro (s) nombre (s) y apellido (s)
2. Los espacios "...la suma de...", y " ...(\$ \_\_\_\_\_ )..." podrá corresponder a discrecionalidad suya, total o parcialmente en letras y/o números, a las sumas de dinero que por capital, intereses corrientes, intereses de mora, seguros, gastos de cobranza, impuestos, aportes dejados de pagar, multas o contribuciones, se encontraran pendientes de cancelar a el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", al momento de ser diligenciado el Pagaré, pudiendo o no, corresponder a una o distintas obligaciones, aun encontrándose amparadas en cualquier otro (s) título (s) valor (es) suscrito (s) a su favor, de acuerdo con la (las) liquidación (es) que de la (s) obligación (es) a mi (nuestro) cargo, efectúe el FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", liquidación (es) que desde ya aceptamos.
3. El espacio "... prometo (prometemos) pagar así...", corresponderá a juicio de FONDO DE EMPLEADOS DE CENCOSUD COLOMBIA S.A. "FONCENCOSUD", a la forma de pago que mejor corresponda al estado de cuenta de la obligación (es) a mi (nuestro) cargo al momento de entrar en mora, o presentarse cualquiera de las causales para exigir el pago del saldo (s) pendiente (s) previstas en el pagaré, la cual desde ya acepto (aceptamos), con lo que, de todas formas, en caso de ser diligenciado este espacio, a un solo pago, la fecha de este pago, será la misma fecha de exigibilidad que corresponderá con la del día en que sea llenado el pagaré.
4. El espacio "...hoy..." corresponderá a fecha de la firma del pagaré que podrá corresponder, o no, con la fecha de la aprobación de la solicitud de crédito, con la fecha de desembolso, o con la fecha de firma de esta Carta de Instrucciones.

Atentamente,



Huella del indice derecho



Huella del indice derecho

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Direccion Residencia \_\_\_\_\_  
Barrio \_\_\_\_\_  
Telefono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico Personal \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Direccion Residencia \_\_\_\_\_  
Barrio \_\_\_\_\_  
Telefono \_\_\_\_\_ Movil \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico Personal \_\_\_\_\_